



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 DIC 2012

VISTO:

El Expte, de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022124/2011 por el cual la Dra. Ana M. ANTÓN solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Biól. Ana Pía WIEMER; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1651 – T – 2012 se autoriza la contratación solicitada;

Que se ha cometido un error involuntario en el Visto de la mencionada Resolución y el mismo debe subsanarse;

Lo informado por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 63 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T- 2009;

ELDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Visto de la Resolución N° 1651 -T- 2012, DONDE DICE:..."por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para celebrar Contrato", DEBE DECIR: "por el cual la Dra. Ana M. ANTON como Directora del MUSEO BOTÁNICO solicita autorización para celebrar Contrato".



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

1

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Museo Botánico a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001834 - T - 2012.-

J. IN. C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	Vpr/
	AREA OPERATIVA